



## SESION DE CLAUSURA DE JUNTAS PREPARATORIAS

DIA DOMINGO 27 DE JULIO DE 1947

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

### SUMARIO

*Por falta del quorúm reglamentario, no se eligió a la Comisión Directiva. — Se cita para el próximo día útil. La Presidencia declara clausuradas las Juntas Preparatorias de la Legislatura Ordinaria de 1947.*

A las 11 hs. y 5 a. m., se pasa lista, a la que responden los Senadores señores: Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Colina, Cornejo, Elías Arboleda, Gavancho, Haya de la Torre, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Muñoz, Orrego, Pardo Mancebo, Prialé, Reina, Seoane y Showing; y Spelucín y Pardo Acosta, Secretarios.

Faltaron a la lista, con licencia, los señores Senadores: Bustamante de la Fuente y Guimoye; por enfermedad, el señor Senador Noriega del Aguila, y con aviso, los señores Senadores: Aguilar, Alva y Alva, Angulo, Benites, Boza, Brandariz, Encinas, Faura, Flores, Galván, Hernández Zubiato, León Velarde, Montagne, de la Piedra, Por-

tugal, Romero, Rubio, Tamayo, Tola, Trelles, Ulloa y Ganoza Chopitea.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Se va a dar lectura al artículo 16°, del Capítulo III, del Reglamento Interior del Senado.

—EL RELATOR leyó:

“ARTICULO 16°—Para realizar la elección de la Comisión Directiva será preciso la presencia de los dos tercios del número total de Senadores, aunque no estuvieren todos incorporados o completos (34 sobre el número total legal de 50).

Al efecto, después de hacer pasar lista y comprobar el



quórum mencionado, el Presidente declarará abierta la sesión indicando el número de Senadores presentes.

El señor PRESIDENTE.—No habiendo concurrido el número de señores Senadores, que requiere el artículo 16° para efectuar la elección de la Comisión Directiva, se va a dar lectura al Acta de la sesión anterior.

—EL RELATOR leyó el mencionado documento.

El señor PRESIDENTE.—En observación. (Pausa). Si no se hace ninguna, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada el Acta.

Se va a dar lectura al artículo 26° del Reglamento Interior.

—EL RELATOR leyó:

“ARTICULO 26°.—En caso de que, por cualquier motivo, no llegara a realizarse el 27 de Julio la elección de la Comisión Directiva, presidirá la sesión de instalación de la nueva Legislatura la misma Mesa elegida el año anterior.

Si se tratara de Legislatura inicial de un nuevo Régimen, presidirá, en tal caso, el 28 de Julio, el Senador que hubiere presidido las Juntas Preparatorias de conformidad con lo dis-

puesto en la Ley Electoral, y actuarán como Secretarios los que determina el Art. 9° del presente Reglamento.

En ambos casos la Mesa provisional citará a elecciones para el primer día útil después de las Fiestas Patrias”.

El señor PRESIDENTE. —De conformidad con el artículo reglamentario a que se acaba de dar lectura, se va a citar a sesión de instalación de la Legislatura Ordinaria para el día de mañana 28 de Julio, a horas 2 p. m.; y para efectuar la elección de la Comisión Directiva, el día 31, a horas 4 p. m.

Se suspende la sesión por breves momentos a fin de preparar el Acta correspondiente.

—Eran las 11 hs. y 15' a. m.

—Reabierta, a las 11 hs. y 18' a. m., se dió lectura al Acta, que fué aprobada sin observaciones.

—En seguida, el señor PRESIDENTE, luego de agradecer a los señores Senadores que se habían servido concurrir, declaró clausuradas las sesiones de Juntas Preparatorias correspondientes a la Legislatura Ordinaria de 1947, y levantó la sesión.

—Eran las 11 hs. y 22' a. m.

Por la Redacción.

**Gmo. J. Amésquita**